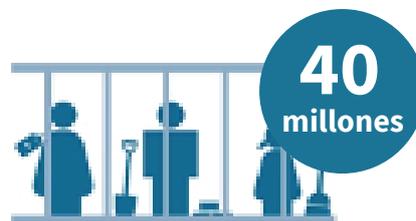


# 30 de julio Día Mundial Contra La Trata De Personas

Desde el año 2014, la ONU instituyó al 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata de Personas, con el objetivo de crear mayor conciencia sobre la situación de las víctimas, promover y proteger sus derechos, así como de tomar medidas coordinadas, amplias y sistemáticas en la lucha contra este flagelo.

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, lleva adelante el **Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso (IPEC+)**, que en consonancia con la **Meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU**, busca fortalecer los esfuerzos desplegados a escala mundial para erradicar todas las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas para 2030.

## 40 millones de personas son víctimas de la esclavitud moderna, de las cuales 25 millones están en trabajo forzoso



*40 millones de personas son víctimas de la esclavitud moderna, esta cifra se compone de:*

*• 25 millones de personas en trabajo forzoso.*

*• 15 millones de personas en matrimonio forzoso.*

En septiembre de 2017, impulsado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos de la CGT, presentó en el salón de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, un **proyecto de ley para que se declare de Lesa Humanidad al delito de Trata de personas, y toda forma de esclavitud moderna**. La iniciativa responde al **compromiso asumido en ocasión de la Cumbre de los jueces sobre la trata de personas y el crimen organizado**, organizada por la Academia Pontificia de Ciencias Sociales en la Ciudad del Vaticano en junio de 2016. En dicha oportunidad **el Papa Francisco, refiriéndose al tema, expresó que “éstos son verdaderos crímenes de lesa humanidad que deben ser reconocidos como tales por todos los líderes religiosos, políticos y sociales, y plasmados en las leyes nacionales e internacionales”**.

## La urgente situación de los “niños soldados de la droga”

El Observatorio del Trabajo de la CGT en conjunto con la Comisión de Drogadependencia, dependiente de la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, asumimos el compromiso de trabajar en la visualización de una de las **peores formas de trabajo infantil forzoso** que se ha detectado en Argentina: **los niños que trabajan para vendedores de droga en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense en tareas de reparto y vigilancia, siendo ellos mismos adictos**.

